

20. En los supuestos de familia numerosa: Título de familia numerosa

(\* Si los documentos han sido emitidos por organismos extranjeros, será necesario que cumplan los requisitos de legalización para ser válidos en España  
A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (S-21B)

Identificación del expediente:

Empleado público de contacto:

Apellidos y nombre:

#### AYUDAS PARA CUBRIR LOS COSTES DE LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL

##### A.- Documentos que se le requieren en la fecha de recepción de la solicitud por el CSSC

1. DNI / NIE de:

- Solicitante
- Cónyuge/ pareja de hecho
- Otros familiares convivientes en el domicilio habitual

2 Certificado de Empadronamiento

3 Libro de familia

4 Título de familia numerosa

5 Justificantes de ingresos

- Nominas
- Declaración de renta
- Certificado de Empresa / SPEE
- Declaración jurada
- Otros documentos

6 Certificado de registro de ciudadanos de la Unión Europea /EEE

7 Tarjeta de Residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea /EEE

8 Autorización de residencia temporal/ permanente

9. Tarjeta de identidad de extranjeros (TIE)

Solicitud TIE

10. Compromiso formal de abonar el porcentaje correspondiente por la ocupación de la plaza o del representante legal en su caso

11. Informe médico- psiquiátrico que recomiende la institucionalización del beneficiario.

12. Alta o certificado de ingreso en el Centro Sociosanitario /Hospitalario Especializado adecuado al perfil del beneficiario / Compromiso del Centro Sanitario de reserva de plaza al beneficiario.

13. Aporte de las pruebas médicas (análisis, etc) que se requieran por el Centro Sanitario para el acceso al mismo del beneficiario

14. Facturas expedidas por el centro Sociosanitario donde se encuentre atendido en régimen residencial

15. Certificación del Catastro referida a los bienes inmuebles (rústicos y urbanos) propiedad de la unidad familiar, excepto de la vivienda habitual (sitios en España y extranjero). o en su caso declaración jurada de no poseerlas

##### B.- En los supuestos de separación judicial o divorcio:

16. Justificante de pensión compensatoria

17. Sentencia judicial que acredite dichas situaciones

18. Declaración de si ha obtenido de su cónyuge la prestación de Protección familiar después de la fecha de separación o divorcio,

##### C.- En los supuestos de separación de hecho o separación en trámite:

19. Copia diligenciada por el Juzgado de la demanda de separación/ divorcio.

20. Copia de la denuncia de abandono del hogar familiar

21.. Convenio Regulador sellado y diligenciado por el Juzgado

22. Testimonio de la aprobación judicial de las medidas provisionales en que se acuerde la guarda y custodia

##### D.- En las parejas de hecho en las que no existe convivencia

23. Documento judicial que atribuya la guarda y custodia de los hijos comunes a un determinado progenitor o a ambos de forma compartida

##### E.- En el supuesto de tutela, guarda, curatela o acogimiento de menores o mayores con discapacidad

24. Resolución judicial mediante la que se constituye la tutela/ curatela o acogimiento

- Documento de toma de posesión del cargo de tutor

- Auto judicial encomendando la guarda y custodia

25. Otros \_\_\_\_\_